

RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCION DE TUTOR DE LA RESIDENCIA DEL C.B. GRAN CANARIA CLARET, S.A.D.U.

I.- Con fecha 20 de mayo de 2024, el C.B. Gran Canaria inició un nuevo procedimiento de selección de personal, mediante el sistema de acceso libre, para la contratación de tutor de la residencia, anunciándolo en su página web, en el apartado Convocatoria de Empleo.

II.- En las bases de la convocatoria se concedió un plazo de 10 días hábiles para que todos aquellos interesados pudieran presentar una solicitud y concurrir a la convocatoria, recibándose dentro del plazo concedido al efecto, una única solicitud, correspondientes a:

Aspirante	Nombre y apellidos	D.N.I.
01/2024	Adrián Casado Valido	...5987...

III.- El candidato cumplía con los requisitos básicos exigidos, referentes a la titulación mínima requerida para el puesto, disponer de permiso de conducir B-1 y contar con experiencia previa como responsable de residencia de menores deportistas, motivo por el que se procedió a su admisión al proceso de selección.

IV.- Una vez valorados los méritos acreditados por el aspirante, conforme a los criterios expuestos en las bases de la convocatoria, resultó la siguiente puntuación:

DNI	Nº Aspirante	Méritos Experiencia Max.4 ptos	Méritos formación. Max. 2 ptos	Merito Idiomas. Max. 1 pto	Total méritos. Max. 7 ptos	
1	**5987***	01/2024	0	2	0	2

V.- Existiendo solo un candidato, de conformidad con el apartado 2º de la Base 6ª, no fue preceptiva la apertura de la 2ª- Fase de Entrevista, por lo que la calificación final, se determinó por la puntuación obtenida en baremo de méritos.

VI.- En base a lo anteriormente expuesto, se acuerda seleccionar al candidato, D. Adrián Casado Valido, con D.N.I. ***5987**, para cubrir el puesto de tutor de la residencia del C.B. Gran Canaria. Al no haber concurrido más candidatos, no procede la creación de una lista de reserva.



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

VII- La fecha prevista para el comienzo del desempeño del nuevo puesto será durante el mes de agosto de 2024, lo que conllevará el ejercicio de las funciones mencionadas en las bases de la convocatoria como de cualquier otra que le fuere atribuida.

VIII- Publicar esta resolución en el apartado Convocatoria de Empleo del Portal de Empleo del C.B. Gran Canaria, así como notificarla al candidato seleccionado.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Sitapha A. Savané Sagna

